



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2020

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 03 de diciembre del 2020, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el Fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° CONALEP 06/2020 referente a la adquisición de "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".

Acto público presidido por la Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, Presidenta Suplente de este Comité, y una vez verificada la existencia del quorum legal, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia y artículo 6 del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP Hidalgo).

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidente Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo, se da a conocer el siguiente:

FALLO

Se recibieron las proposiciones para su posterior análisis, evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitantes	Partidas cotizadas	Importe con IVA
Carlos Alejandro Torres Vargas	36	\$89,009.17
Grupo Tascott S.A de C.V.	31	\$85,024.91
Grupo Galume S.A de C.V.	67	\$313,662.60



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2020

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

LICITANTE	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	VIGENCIA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
Carlos Alejandro Torres Vargas	Según bases y junta de aclaraciones	Según bases y junta de aclaraciones	Según bases y junta de aclaraciones	Según bases y junta de aclaraciones	Ninguna
Grupo Tascott S.A de C.V.	Según invitación a cuando menos tres personas y/o junta de aclaraciones	Según invitación a cuando menos tres personas y/o junta de aclaraciones	Según invitación a cuando menos tres personas y/o junta de aclaraciones	Según invitación a cuando menos tres personas y/o junta de aclaraciones	Ninguna
Grupo Galume S.A de C.V.	Según invitación y/o junta de aclaraciones	Según invitación y/o junta de aclaraciones	Según invitación y/o junta de aclaraciones	Según invitación y/o junta de aclaraciones	Ninguna

Una vez realizada la evaluación por el área solicitante se determina lo siguiente:

RESULTADO

LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
Carlos Alejandro Torres Vargas	Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases. Cumple en 12 partidas con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas que son las siguientes: 3, 6, 23, 28, 39, 46, 47, 48, 52, 55, 56 y 62.	Se acepta su proposición



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2020

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

	<p>No cumple en 24 partidas que son las siguientes: 2, 5, 8, 9, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 34, 38, 44, 50, 53, 54, 59, 60, 63, 64 y 67, debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a cada partida.</p> <p>No cotiza en 31 partidas que son las siguientes: 1, 4, 7, 10, 11, 13, 14, 16, 19, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 49, 51, 57, 58, 61, 65, y 66.</p>	
Grupo Tascott S.A de C.V.	<p>Se acepta su proposición y se determina lo siguiente:</p> <p>No cumple con las condiciones legales y administrativas debido a que no presento opinión de cumplimiento del SAT actualizada, y última declaración fiscal del presente ejercicio del proveedor y/o los estados financieros dictaminados solicitados en la junta de aclaraciones.</p>	Se desecha su proposición
Grupo Galume S.A de C.V.	<p>Se acepta su proposición y se determina lo siguiente:</p> <p>No cumple con las condiciones legales y administrativas debido a que no presento opinión de cumplimiento del SAT actualizada y última declaración fiscal del presente ejercicio del proveedor y/o los estados financieros dictaminados solicitados en la junta de aclaraciones.</p>	Se desecha su proposición



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2020

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

Que la proposición del Licitante Carlos Alejandro Torres Vargas por un monto de \$20,451.15 (Veinte mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 15/100 M.N) importe total que incluye I.V.A. SE CONSIDERA SOLVENTE de un total de 12 partidas, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas por esta convocante.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACION

Con fundamento en lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al Licitante:

Carlos Alejandro Torres Vargas, para surtir 12 partidas que son los números; 3, 6, 23, 28, 39, 46, 47, 48, 52, 55, 56 y 62, por un monto de \$20,451.15 (Veinte mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 15/100 M.N) importe total que incluye I.V.A; debido a que satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

Las partidas 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 y 67 se declaran desiertas, mismas que serán adjudicadas de manera directa, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 07 de diciembre del presente año, en punto de las 14:00 horas en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado o fianza por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2020

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Vocal	L.A. Carlos Alberto Aguirre Valencia Director de Informática de CONALEP Hidalgo	
Vocal	L.C.C. América Vianey Serrano Reséndiz Directora de Formación Técnica y Capacitación del CONALEP Hidalgo	
Vocal Suplente	Lic. Sergio Sanz Sánchez Dirección de Promoción y Vinculación de CONALEP Hidalgo	
Vocal Suplente	L.A. Jorge Chiapa Bazán Dirección de administración de Recursos del CONALEP Hidalgo	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 06/2020

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Asesor	Lic. Roberta Lorena Gómez García Jurídico de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo	
Asesor	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en CONALEP Hidalgo	
Área requirente	Lic. Julio Cesar Baños Chapa Encargado de Infraestructura y Mantenimiento del CONALEP Hidalgo	